

En mis siglos sin acas algunos en
contencionis q[ui]e pudiere ofuscarle aun
q[ue]ando no hubiera p[er]dido alguno
des de la otra hidalgia des de parte
mucha mas antigua y excediendo
de su descendencia de casa Solar, Boston
toda para remedio del gravissimo perju-
cio que atra p[er]dida se havia causado
nos pidió y suplico nos sumisimos man-
dos enviar de dentro pedimento y de los
anos q[ue]n envase el zocalo q[ue]n estu
des de el oho Consejo de Vizcaya de Agosto
el trecentos Cinquenta y siete y de
clarandole encaso necesario por q[ue]
el Plazamiento como infunre notoria
menos se designase des de parte m[is]ta
~~que~~: Proximo para q[ue]nos el oho Consejo

